



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Octubre de 2.003

Expediente N°: 8.103/03

RES. C.D.Cs. Ex. N° 255/03

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el Lic. Marco Antonio Flores Barahona a dado cumplimiento a lo solicitado en el Artículo 3° de la Resolución N° 161/03, que la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias a fs.84 vta. propone se le otorguen 16 créditos por Cursos y actividades realizadas (fs. 83-83 vta.) y se proceda a emitir una Resolución resumiendo el total de los créditos otorgados al mismo;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/10/03 constituido en Comisión de Docencia e Investigación resolvió hacer propio el despacho de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias ;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar al Lic. Marco Antonio Flores Barahona 16 (dieciséis) créditos por los Cursos aprobados y las actividades desarrolladas, según se transcribe a continuación:

Cursos de post-grado específicos al tema de Tesis	Folios 83-83vta	13
Cursos de post-grado o de extensión aprobados que complementan la formación del Doctorando	83-83vta	3
Total de créditos asignados		16

- La Comisión de Doctorado en Ciencias hace notar que el Director solicita la realización de 2 cursos específicos según consta a fs. 5

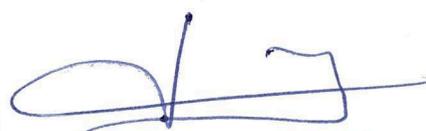
- 1) Un estudios de la teoría básica de colectores concentrados sin formación de imágenes
- 2) Un curso de simulación numérica de sistemas solares

ARTICULO 2° : Hágase saber al interesado, a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, Cumplido. RESERVESE.

DDN



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS